

MUNICIPALIDAD DE CHINDA, SANTA BÁRBARA  
HONDURAS, C.A.  
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL  
CORREO: [municipalidaddechinda@gmail.com](mailto:municipalidaddechinda@gmail.com)  
Dirección: Barrio el Centro, Frente al Parque Central.



## RESOLUCIONES SESION HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE 2022

FECHA	Nº ACTA	DESCRIPCIÓN AGENDA	ACUERDOS
11/12/2022	23-2022	Punto No. 06 Aspectos Administrativos-	Participación de la Contadora Municipal, quien Informo y dio a conocer a esta Corporación Municipal, el Dictamen de la Rendición de Cuentas GL, Acumulada del informe del Tercer Trimestre del año fiscal 2022; sobre las Observaciones emitidas por la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM/SGJD) Por lo Tanto la Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos de los miembros presentes Resuelven: Dar Por Aprobada las respuestas de subsanación de cada una de las observaciones emitidas por la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM) (SGJD), de la Rendición de cuentas GL, Acumulada del Informe del Tercer Trimestre del año fiscal 2022; Debiendo de Certificar el Presente Punto de Acta para Conocimiento de la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM) (SGJD), y Área Administrativa Municipal Dicha

			<b>aprobación es de aplicación Inmediata, y entra en vigencia a partir de la fecha.</b>
11/12/2022	23-2022	Punto No. 06 Aspectos Administrativos-Inciso A:	Participación de la Contadora Municipal, quien Informo y dio a conocer a esta Corporación Municipal, el Dictamen de la Rendición de Cuentas GL, Acumulada e informe de avance físico, y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Tercer Trimestre del año fiscal 2022; sobre las Observaciones emitidas por la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM/SGJD) <b>Por lo Tanto la Corporación Municipal Por Unanimidad de Votos de los miembros presentes Resuelven: Dar Por Aprobada las respuestas de subsanación de cada una de las observaciones emitidas por la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM) (SGJD), del Dictamen de la Rendición de Cuentas GL, Acumulada e informe de avance físico, y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Tercer Trimestre del año fiscal 2022; Debiendo de Certificar el Presente Punto de Acta para Conocimiento de la Dirección General de Fortalecimiento municipal, y la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización (DGFM) (SGJD), y Área Administrativa Municipal..</b>
11/12/2022	23-2022	Punto No. 07: Informe Municipal	Participación de la Contadora Municipal quien presento y dio a conocer a los miembros de la corporación para su respectiva, aprobación la modificación Presupuestaria correspondientes a traspasos entre renglones presupuestarios

			tanto para débito y crédito por la cantidad de Lps. 7,412.59 (siete mil cuatrocientos doce lempiras con 59/100), La Honorable corporación <b>APROBO:</b> la Modificación Presupuestaria correspondiente a Traspasos entre renglones Presupuestarios tanto para débito y crédito por la cantidad de Lps. 7,412.59 (siete mil cuatrocientos doce lempiras con 59/100)
11/12/2023	23-2022	Punto N. 07 Informe Municipal. Inciso A:	Participación de la Contadora Municipal quien presento y dio a conocer a los miembros de la corporación para su respectiva, aprobación la modificación Presupuestaria correspondientes a transferencia entre renglones presupuestarios tanto para débito y crédito por la cantidad de Lps. 12,669.86 (doce mil seiscientos sesenta y nueve lempiras con 86/100), La Honorable corporación <b>APROBO:</b> la Modificación Presupuestaria correspondiente a transferencia entre renglones Presupuestarios tanto para débito y crédito por la cantidad de Lps. 12,669.86 (doce mil seiscientos sesenta y nueve lempiras con 86/100).asignada al expediente No. 191
11/12/2022	23-2022	Punto No. 08: Solicitudes	Lectura de Solicitud de Venta de Dominio

			<p>Pleno presentado por el Ciudadano Orín Omar Maldonado Melgar, Portador de la tarjeta de Identidad No. 0501200009060; quien solicita a esta Honorable corporación municipal se de en venta Dominio Pleno de terreno a su favor el cual está ubicado en la Colonia Samaritana de esta Jurisdicción de este cabecera municipal el cual obtuvo de buena fe por compra y venta. Como lo acredita con su documento entregado para tal fin. La honorable corporación municipal:</p> <p><b>ACORDO:</b> dar por admitida la solicitud presentada por el ciudadano anteriormente descrito y solicitara al departamento de catastro municipal realice la respectiva inspección y medición para resolver conforme a la ley.</p>
28/12/2022	24.2022.	Punto No. 06: Aspectos Administrativos:	<p>La Contadora Municipal Presento y dio a conocer a los miembros de la Corporación municipal 1) El plan operativo Anual, 2- Plan de Inversión Municipal Con Coherencia con el PDM, y Planilla de Sueldos y Salarios. 3-Presupuesto de Ingresos para el año fiscal 2023; con un valor de Lps. 17,077,439.10 y para los egresos, según el Pacto Municipal para el año fiscal 2023; Funcionamiento Propio</p>

			<p>60% Lps. 3,225,170.40, - Inversión Propios  40% Lps. 570,352.26; Total de Ingresos Propios Lps. 3,795,522.66, Fortalecimiento Social y Comunitario 35% Lps. 5,994,048.20, Atención a la Mujer 5% Lps. 806,292.60, Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20% Lps. 3,255,405.24, Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y económico 9% Lps. 1,612,585.20, Infraestructura Municipal Lps. 755,275.43, Cuota TSC 1% Lps. 161,291.24, Cuota CRA Lps. 580,000.00, Cuota AMHON Lps. 6,688.54, Programa Propio Municipal Lps. 110,329.99,. La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere, por unanimidad de sus miembros y haciendo uso de la autonomía que le otorga la ley de municipalidades Acuerda: Dar por aprobado El plan operativo Anual, 2- Plan de Inversión Municipal Con Coherencia con el PDM, y Planilla de Sueldos y Salarios. 3-Presupuesto de Ingresos para el año fiscal 2023; con un valor de Lps. 17,077,439.10 y para los egresos, según el Pacto Municipal para el año fiscal 2023; Funcionamiento Propio</p>
--	--	--	--

			<p>60% Lps. 3,225,170.40, - Inversión Propios  40% Lps. 570,352.26; Total de Ingresos Propios Lps. 3,795,522.66, Fortalecimiento Social y Comunitario 35% Lps. 5,994,048.20, Atención a la Mujer 5% Lps. 806,292.60, Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social 20% Lps. 3,255,405.24, Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y económico 9% Lps. 1,612,585.20, Infraestructura Municipal Lps. 755,275.43, Cuota TSC 1% Lps. 161,291.24, Cuota CRA Lps. 580,000.00, Cuota AMHON Lps. 6,688.54, Programa Propio Municipal Lps. 110,329.99.</p>
28/12/2022	24-2022	Punto No. 06: Aspectos Administrativos	<p>Participación de la Técnica del Departamento de Control Tributario Quien presento y dio a conocer a los miembros de la Corporación Municipal las actualizaciones al Plan de Arbitrios del año fiscal 2023; agregado que se estará detallando en el capítulo III del Impuesto sobre la Industria Comercio y Servicio articulo 22 tasación de oficio, La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere, por unanimidad de sus miembros y haciendo uso de la autonomía que le otorga la ley de</p>

			municipalidades Acuerda: Dar por aprobado las actualizaciones al Plan de Arbitrios del año fiscal 2023; agregado que se detalló en el capítulo III del Impuesto sobre la Industria Comercio y Servicio articulo 22 tasación de oficio
28/12/2022	Acta No. 24-2022	Punto No. 07 Informe Municipal	<p>Prosiguiendo con su Informe la Técnica del Departamento de Control, Tributario Presento y dio a conocer a los miembros de la corporación municipal la Mora Tributaria al 31 de Diciembre del 2022; de los impuestos y tasas municipales la cual asciende a la cantidad de Lps. 701,110.93La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere, por unanimidad de sus miembros y haciendo uso de la autonomía que le otorga la ley de municipalidades Acuerda: Ordenar al Departamento de Control Tributario Girar Informe al apoderado legal de la municipalidad para dar inicio con el respectivo requerimiento fiscal, para mejorar la recaudación, y bajar la mora tributaria que este departamento mantiene.</p>
28/12/2022	Acta No. 24-2022	Punto No. 08: Solicitudes	<u>Solicitudes</u> <u>Dominio</u> <u>Pleno:</u>

**OTORGAMIENTO EN VENTA DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN:** El Suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, **INFORMA:** Que ha practicado investigación y medida de un Terreno ubicado en la Comunidad de San Rafael; Jurisdicción de este municipio de Chinda, Santa Bárbara. Dentro del Título denominado la MESA el cual se encuentra Registrado a favor de este Municipio bajo el NÚMERO 56 DEL TOMO NÚMERO 433 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción. Según plano adjunto a nombre de: **LA EMPRESA HIDROELECTRICA EL VOLCAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (HIDROVOLCAN),** PORTADORA DEL RTN. NÚMERO 050119005481451; el cual tiene un área total de: **510.00 Mts (1.20 TRS),** y presenta la siguiente: **relación de medidas: Se procedió a la medida en forma siguiente: Se procedió a la medida en**

			<p><b>forma siguiente:</b> de la estación <b>uno</b> a la estación <b>dos</b> con una distancia de <b>40.26</b> metros con Rumbo <b>N 76°01'02' W</b>, de la estación <b>dos</b> a la estación <b>tres</b> con una distancia de <b>8.94</b> metros Rumbo <b>N 63°10'11' E</b>, de la estación <b>tres</b> a la estación <b>cuatro</b> con una distancia de <b>10.00</b> metros con Rumbo <b>N 53°07'14' E</b>, de la estación <b>cuatro</b> a la estación <b>cinco</b> con una distancia de <b>15.23</b> metros con Rumbo <b>N 67°03'40' E</b>, de la estación <b>cinco</b> a la estación <b>seis</b> con una distancia de <b>3.16</b> metros con Rumbo <b>S 72°20'12' E</b>, de la estación <b>seis</b> a la estación <b>uno</b> con una distancia de <b>25.71</b> metros con Rumbo <b>S 13°17'19' E</b> con las colindancias <b>Siguientes:</b> <b>AL NORTE:</b> COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ORLANDO SAGASTUME, <b>AL SUR:</b> COLINDA CON CAMPO DE FUTBOL Y CARRETERA DE POR MEDIO QUE CONDUCE DE SAN RAFAEL A LAS BREAS <b>AL ESTE:</b> COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR LEONEL RIOS BARAHONA <b>POR EL OESTE:</b> COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR CANDIDO PEREZ. Adjunto medidas y colindancias del poligono resultado un área de 510.00 Mts <b>(1.20 TRS)</b>. <b>Valor a pagar Lps. 250.40</b> equivalente al 10% sobre el valor catastral concertado, articulo 70 de la Ley de municipalidades. Total, a</p>
--	--	--	---

pagar por Dominio Pleno Lps. **250.40** Es padecer de este departamento de Catastro.- municipal se de en venta Dominio Pleno del terreno anteriormente descrito, por no encontrarse perjuicios a terceros. La Honorable Corporación municipal en base al Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo 127-2000 de fecha 24 de agosto del año 2000. Ultimo Valor Catastral.

**ACUERDA:**

Otorgar Dominio Pleno del Predio Descrito líneas arriba a nombre de la **EMPRESA HIDROELECTRICA EL VOLCAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLES (HIDROVOLCAN), PORTADORA DEL RTN NUMERO: 050119005481451**; estipulado a Favor de la empresa descrita en líneas arriba, ubicado dentro de un terreno denominado **LA MESA** situado en Jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara Comunidad de San Rafael, Inscrito el Dominio Pleno bajo el **N°56 DEL TOMO 433.** del Instituto de la Propiedad de Santa



tiene un área total de: 545.00 Mts (1.20 TRS), y presenta la siguiente: relación de medidas: Se procedió a la medida en forma siguiente: Se procedió a la medida en forma siguiente: de la estación uno a la estación dos con una distancia de 29.15 metros con Rumbo N 22°9'58' E, de la estación dos a la estación tres con una distancia de,17.00 metros Rumbo N 61°55'39' W, de la estación tres a la estación cuatro con una distancia de 29.07 metros con Rumbo S 26°33'54' W, de la estación cuatro a la estación uno con una distancia de 19.24 metros con Rumbo S 62°6'9' E, con las colindancias Siguietes: AL NORTE: COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SAMUEL ISIDRO BRIONES, AL SUR: COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA ROSA LINARES Y CARRETERA DE POR MEDIO AL ESTE: COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SAMUEL ISIDRO BRIONES POR EL OESTE: COLINDA CON CARRETERA QUE CONDUCE HACIA ALDEA EL LIMON CHINDA.. Adjunto medidas y colindancias del poligono resultado un área de 545.00 Mts (1.20 TRS). Valor a pagar Lps. 339.00 equivalente al 10% sobre el valor catastral concertado, articulo 70 de la Ley de municipalidades. Total, a pagar por

Dominio Pleno Lps. 339.00 Es padecer de este departamento de Catastro municipal se de en venta Dominio Pleno del terreno anteriormente descrito, por no encontrarse perjuicios a terceros. La Honorable Corporación municipal en base al Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo 127-2000 de fecha 24 de agosto del año 2000. Ultimo Valor Catastral.

**ACUERDA:**

Otorgar Dominio Pleno del Predio Descrito líneas arriba a nombre de la **EMPRESA HIDROELECTRICA EL VOLCAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLES (HIDROVOLCAN), PORTADORA DEL RTN NUMERO: 050119005481451**; estipulado a Favor de la empresa descrita en líneas arriba, ubicado dentro de un terreno denominado **LA MESA** situado en Jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara Comunidad del Playón la Cueva, Inscrito el Dominio Pleno bajo el **N°56 DEL TOMO 433.** del Instituto de la Propiedad de Santa

			Bárbara, quienes Cancelaron un valor de Lps. 339.00 (Trescientos Treinta y nueve lempiras exactos),
28/12/2022	Acta No. 24-2022	Punto No. 08:	<p><b>Solicitudes: OTORGAMIENTO EN VENTA DE DOMINIO PLENO</b></p> <p><b>INFORME DE DICTAMEN:</b> El Suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal, <b>INFORMA:</b> Que ha practicado investigación y medida de un Terreno ubicado en el Barrio la Vega, Jurisdicción de este municipio. Departamento de Santa Bárbara. <u>Dentro del Título denominado la MESA el cual se encuentra Registrado a favor de este Municipio bajo el número 56 del Tomo número 433 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción.</u> según plano adjunto a nombre de: <b>SALVADOR AMILCAR CASTILLO RIVAS</b> MAYOR DE EDAD, ESTADO CIVIL UNION LIBRE, HONDUREÑO, DE PROFESION U OFICIO COMERCIANTE, PORTADOR DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NUMERO. 1609-1979-00123; ORIGINARIO DE</p>

			<p>ESTE MUNICIPIO CON DOMICILIO EN EL BARRIO ARRIBA, JURISDICCION DE ESTE MUNICIPIO, El cual tiene un área total de: <b>116,749.22 Mts (16.70 MZ)</b>, y presenta la <b>siguiente relación de medidas:</b> de la Estación <b>uno</b> a la estación <b>dos</b> con una distancia de <b>49.65 metros</b> con rumbo <b>N 55°40"11' W</b>, de la estación <b>dos</b> a la estación <b>tres</b> con una distancia <b>70.46 metros</b> con rumbo <b>N 55°24"27' W</b>, de la estación <b>tres</b> a la estación <b>cuatro</b> con una distancia de <b>50.60 metros</b> con rumbo <b>N 71°33"54' W</b>, de la estación <b>cuatro</b> a la estación <b>cinco</b> con una distancia de <b>42.38 metros</b> con rumbo <b>N 70°42"35' W</b>, de la estación <b>cinco</b> a la estación <b>seis</b> con una distancia <b>42.95 metros</b> con rumbo <b>N 65°13"29' W</b>, de la estación <b>seis</b> a la estación <b>siete</b> con una distancia de <b>145.56 metros</b> con rumbo <b>N 12°41"58' E</b>, de la estación <b>siete</b> a la estación <b>ocho</b> con una distancia de <b>47.52 metros</b> con rumbo <b>N 8°28"16' W</b>, de la estación <b>ocho</b> a la estación <b>nueve</b> con una distancia <b>18.36 metros</b> con.- rumbo <b>N 29°21"27' W</b>, de la estación <b>nueve</b> a la estación <b>diez</b> con una distancia de <b>65.12 metros</b> con rumbo <b>S 86°28"42' W</b>, de la estación <b>diez</b> a la estación <b>once</b> con una distancia de <b>122.29 metros</b> con rumbo <b>N 50°58"27' W</b>, de la Estación <b>once</b> a la</p>
--	--	--	---

			<p>Estación <b>doce</b> con una distancia <b>305.74</b> metros con rumbo <b>N 35°8"43' E</b>, de la Estación <b>doce</b> a la Estación <b>trece</b> con una distancia <b>113.46</b> metros con rumbo <b>S 67°43"47' E</b>, de la estación <b>trece</b> a la estación <b>catorce</b> con una distancia de <b>69.63</b> metros con rumbo <b>S 77°33"37' E</b>, de la estación <b>catorce</b> a la estación <b>quince</b> con una distancia de <b>122.29</b> metros con rumbo <b>S 50°58"27' E</b>, de la Estación <b>quince</b> a la Estación <b>dieciséis</b> con una distancia <b>34.30</b> metros con rumbo <b>S 27°16"38' E</b>, de la Estación <b>dieciséis</b> a la Estación <b>diecisiete</b> con una distancia <b>46.43</b> metros con rumbo <b>S 76°13"5' W</b>, de la estación <b>diecisiete</b> a la estación <b>dieciocho</b> con una distancia de <b>44.21</b> metros con rumbo <b>S 20°20"47' E</b>, de la Estación <b>dieciocho</b> a la Estación <b>diecinueve</b> con una distancia <b>124.58</b> metros con rumbo <b>N 84°28"20' W</b>, de la Estación <b>diecinueve</b> a la Estación <b>veinte</b> con una distancia <b>154.26</b> metros con rumbo <b>S 3°20"40' E</b>, de la estación <b>veinte</b> a la estación <b>veintiuno</b> con una distancia de <b>139.81</b> metros con rumbo <b>S 83°50"27' E</b>, de la estación <b>veintiuno</b> a la estación <b>veintidós</b> con una distancia de <b>170.16</b> metros con rumbo <b>S 9°7"48' W</b>, de la Estación <b>veintidós</b> a la Estación <b>uno</b> con una distancia <b>115.97</b> metros con rumbo <b>S 29°26"18' W</b>, Con</p>
--	--	--	---

			<p>las Colindancias Sigüientes: <b><u>AL NORTE:</u></b> Colinda con calle pavimentada de por medio y área urbana, <b><u>AL SUR:</u></b> Colinda Con propiedad del Señor Constantino Herrera López <b><u>AL ESTE:</u></b> Colinda con calle pavimentada de por y área urbana <b><u>AL OESTE:</u></b> Colinda con Propiedad del señor Alonzo López propiedad de Herederos Pascua. <b>Teniendo una Área de <u>116,749.22 Mts</u> (ciento dieciséis mil, setecientos cuarenta y nueve puntos veintidós metros) Equivalente a (16.70 MZ),</b> mismo que está dentro de un terreno ubicado en el barrio la Vega situado en la jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara, Inscrito el Dominio bajo el No. <b><u>56</u></b> del tomo <b><u>433</u></b> del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara Cancelado el Impuesto a un Precio no Inferior al 10% del Ultimo valor catastral Concertado. Es parecer de este Departamento que se conceda el Dominio Pleno del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. Ni haberse</p>
--	--	--	--

presentado ninguna oposición en el término de ley La Honorable Corporación municipal en base al Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo 127-2000 de fecha 24 de agosto del año 2000. Ultimo

Valor Catastral.- **ACUERDA:**

Otorgar Dominio Pleno del Predio Descrito líneas arriba a nombre del Ciudadano **SALVADOR AMILCAR CASTILLO RIVAS**. Estado Civil Unión Libre, hondureño, de Profesión Comerciante, originario de este municipio con Domicilio en el Barrio la Vega Jurisdicción de este municipio, portador de la tarjeta de Identidad Numero: 1609-1979-00123; estipulado a Favor de la persona descrita en líneas arriba, ubicado dentro de un terreno denominado **LA MESA** situado en Jurisdicción municipal de Chinda, Santa, Bárbara, Barrio la Vega, Inscrito el Dominio Pleno bajo el **N°56 del tomo 433**. del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara, quienes Cancelaron un valor de **Lps.**

			<p><b>medida en forma siguiente:</b> Se procedió a la medida en forma siguiente: de la estación <b>uno</b> a la estación <b>dos</b> con una distancia de <b>37.70</b> metros con Rumbo <b>S 0°0'0' E</b>, de la estación <b>dos</b> a la estación <b>tres</b> con una distancia de <b>46.00</b> metros Rumbo <b>N 80°51'29' E</b>, de la estación <b>tres</b> a la estación <b>cuatro</b> con una distancia de <b>20.40</b> metros con Rumbo <b>N 4°23'35' E</b>, de la estación <b>cuatro</b> a la estación <b>uno</b> con una distancia de <b>47.90</b> metros con Rumbo <b>N 78°44'29' W</b> con las <b>colindancias Siguietes:</b> <b>AL NORTE:</b> COLINDA CON QUEBRADA DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DE LA EMPRESA HIDROELECTRICA EL VOLCAN, <b>AL SUR:</b> COLINDA CON CARRETERA NACIONAL Y PROPIEDAD DEL SEÑOR AMILCAR CASTILLO <b>AL ESTE:</b> COLINDA CON PROPIEDAD DE LA EMPRESA HIDROELCTRICA EL VOLCAN <b>POR EL OESTE:</b> COLINDA CON PROPIEDAD DE LA EMPRESA HIDROELECTRICA EL VOLCAN. Adjunto medidas y colindancias del polígono resultado un área de 946.78 Mts <b>(2.00 TAREAS)</b>. <b>Valor a pagar Lps. 169.30</b> equivalente al 10% sobre el valor catastral concertado, articulo 70 de la Ley de municipalidades. Total, a pagar por Dominio Pleno Lps. <b>169.30 (CIENTO SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON</b></p>
--	--	--	---

30/100), Es padecer de este departamento de Catastro municipal se de en venta Dominio Pleno del terreno anteriormente descrito, por no encontrarse perjuicios a terceros. Fue verificada la medida por: **JEFFRY JOSETH VILLANUEVA MEJIA**, Jefe de Catastro Municipal, y **GERARDO RUFINO HERRERA LINARES**, asistente técnico. Teniendo una Área de 946.78 Mts (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y OCHO METROS) Equivalente a (2.00 TAREAS) mismo que está dentro de un terreno ubicado en el Barrio la Vega, situado en la jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara. Inscrito el Dominio bajo el Título la Mesa, No.- 56 del tomo 433 del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara Cancelado el Impuesto a un Precio no Inferior al 10% del Ultimo valor catastral Concertado. Ni haberse presentado ninguna oposición en el término de ley. La Honorable Corporación municipal en base al Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente

			<p>reformado mediante Decreto Legislativo 127-2000 de fecha 24 de agosto del año 2000. Ultimo Valor Catastral.-</p> <p style="text-align: center;"><b>ACUERDA:</b></p> <p>Otorgar Dominio Pleno del Predio Descrito líneas arriba a nombre de <b>OLVIN ALEXANDER LARA FUENTES PORTADOR DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NO. 1609-1973-00090</b>; estipulado a Favor de la Persona anteriormente descrita en líneas arriba, ubicado dentro de un terreno denominado <b>LA MESA</b> situado en Jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara Comunidad del Playón la Cueva, Inscrito el.- Dominio Pleno bajo el <b>N°56 DEL TOMO 433.</b> del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara.-quienes Cancelaron un valor de <b>Lps. 169.30 (Ciento sesenta y nueve mil lempiras con 30/100),</b></p>
28/12/2022	Acta No. 24-2022	Punto No. 08 Solicitudes	<p>Punto Número 08: <u>Solicitudes Dominio Pleno:</u></p> <p><b>OTORGAMIENTO EN VENTA DE DOMINIO PLENO INFORME DE DICTAMEN:</b> El Suscrito jefe del Departamento de Catastro Municipal,</p> <p><b>INFORMA:</b> Que ha practicado investigación y medida de un Terreno ubicado en el Barrio la vega; Jurisdicción de este municipio de Chinda, Santa</p>

			<p>Bárbara. <u>Dentro del Título denominado la MESA el cual se encuentra Registrado a favor de este Municipio bajo el NÚMERO 56 DEL TOMO NÚMERO 433 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta Jurisdicción.</u> Según plano adjunto a nombre de: <u>OLVIN ALEXANDER LARA FUENTES</u> PORTADOR DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NÚMERO 1609-1973-00090; el cual tiene un área total de: <u>837.13 Mts</u> <b>(1.90 TAREAS)</b>, y presenta la siguiente: <b>relación de medidas: Se procedió a la medida en forma siguiente: Se procedió a la medida en forma siguiente:</b> de la estación <b>uno</b> a la estación <b>dos</b> con una distancia de <b>32.00</b> metros con Rumbo <b>S 0°0'0' E</b>, de la estación <b>dos</b> a la estación <b>tres</b> con una distancia de, <b>18.00</b> metros Rumbo <b>S 16°4'1' W</b>, de la estación <b>tres</b> a la estación <b>cuatro</b> con una distancia de <b>7.80</b> metros con Rumbo <b>N 74°4'34' E</b>, de la estación <b>cuatro</b> a la estación <b>cinco</b> con una distancia de <b>40.60</b> metros con Rumbo <b>N 44°51'31' E</b>, de la estación <b>cinco</b> a la estación <b>seis</b> con una distancia de <b>24.30</b> metros con Rumbo <b>N 56°5'53' W</b>, de la estación <b>seis</b> a la estación <b>uno</b> con una distancia de <b>12.00</b> metros con Rumbo <b>N</b></p>
--	--	--	--

			<p>66°17'49' W con las colindancias Sigüientes: AL NORTE: COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ROGER CASTILLO, AL SUR: COLINDA CON PROPIEDAD DE LA EMPRESA HIDROELECTRICA EL VOLCAN AL ESTE: COLINDA CON CALLEJON DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DE LA EMPRESA HIDROELECTRICA EL VOLCAN POR EL OESTE: COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA SILVIA YADIRA BORJAS. Adjunto medidas y colindancias del polígono resultado un área de 837.13 Mts (1.90 TAREAS). Valor a pagar Lps. 253.40 equivalente al 10% sobre el valor catastral concertado, artículo 70 de la Ley de municipalidades. Total, a pagar por Dominio Pleno Lps. 253.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON 40/100), Es padecer de este departamento de Catastro municipal se de en venta Dominio Pleno del terreno anteriormente descrito, por no encontrarse perjuicios a terceros. Fue verificada la medida por: JEFFRY JOSETH VILLANUEVA MEJIA, Jefe de Catastro Municipal, y GERARDO RUFINO HERRERA LINARES, asistente técnico.</p>
--	--	--	--

Teniendo una Área de 837.13 Mts (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS PUNTO TRECE) Equivalente a (1.90 TAREAS) mismo que está dentro de un terreno ubicado en el Barrio la Vega, situado en la jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara. Inscrito el Dominio bajo el Título la Mesa, No.- 56 del tomo 433 del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara Cancelado el Impuesto a un Precio no Inferior al 10% del Ultimo valor catastral Concertado. Ni haberse presentado ninguna oposición en el término de ley La Honorable Corporación municipal en base al Artículo 70 de la ley de municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo 127-2000 de fecha 24 de agosto del año 2000. Ultimo Valor Catastral.-

**ACUERDA:**

Otorgar Dominio Pleno del Predio Descrito líneas arriba a nombre de **OLVIN ALEXANDER LARA FUENTES PORTADOR DE LA TARJETA DE IDENTIDAD NO. 1609-1973-00090**; estipulado a Favor de la Persona anteriormente descrita en líneas arriba, ubicado dentro de un terreno

			denominado <b>LA MESA</b> situado en Jurisdicción municipal de Chinda, Santa Bárbara Comunidad del Playón la Cueva, Inscrito el.- Dominio Pleno bajo el <b>N°56 DEL TOMO 433.</b> del Instituto de la Propiedad de Santa Bárbara.-quienes Cancelaron un valor de <b>Lps. 253.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES LEMPIRAS CON 40/100),</b>
--	--	--	--

  
  
**LEONELA CORINA PONCE HERRERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**